Quito, marzo 13 del 2020

Señores Accionistas

CRISTIANLAY ECUADOR S.A

Presente.-

Ref. Informe Económico Periodo 2019.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la junta de accionistas el Informe de Gestión en donde se describe la actividad efectuada para el período 2019:

1. En el presente ejercicio la compañía se ha mantenido sin operar por los cambios generados en la legislación ecuatoriana con relación a la carga impositiva a los productos que CristianLay Ecuador S.A. iba a distribuir. Esta decisión por parte de los accionistas se ha mantenido por el ejercicio 2019, los accionistas han manifestado la necesidad de realizar un cierre de la empresa, ya que en el país no se ha generado las alternativas óptimas para operar.

Según lo descrito anteriormente la empresa ha mantenido la compañía habilitada hasta que se decida su cierre en el Ecuador.

Atentamente,

Edwin Ramiro Silva Bastidas

Representante Legal